

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

MADRID MARTES 20 DE JUNIO DE 1882.

PRECIO DE ANUNCIOS
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LINEA
Se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 17.

OFICINAS: MAYOR 120.

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'60 PESETA AL MES
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 12 pesetas trimestre.

AÑO XXXIII. NUM. 8855.

AVISO. Los celebridades medicas recomiendan el *Pain digestivo de Chassaigne*, como el mas eficaz contra las digestiones dificiles y los dolores gastralgicos.—Exigir la rubrica Chassaigne.

ALMONEDA
de muebles, piano frances, etc. etc.
Espos y Mita, 1, pral. dcha.
De 9 á 12 y de 7 á 6.
No se admiten prenceros.

REGALO PERRO PACO
polka con su historia y retrato, etc. al que compra cédulas valses y piezas *Tempstad* por 5 pesetas. P. Martin, Correo, 4.

24.—CARRERA DE SAN JERONIMO.—3
PERRO PACO
Polka con su historia y retrato de Paco 34, CARRERA DE SAN JERONIMO, 31.

EDICION PEE IRS.
Música la más barata, correcta y mejor impresa de cuantas se conocen. Catálogos gratis y franco. P. Martin, Correo, 4.

VIAJE DIRECTO A ASTURIAS
Billetes y equipajes. Tetuan, 14.

DINERO AL 3 POR 100
por papeletas del Monte de Piedad, por alhajas, etc., y resguardos de papel del Estado; en cantidades gruesas al 2 1/2 y 1 por 100.

32.—CARRERA DE SAN JERONIMO.—32.
EDICION DE LA TARDE
DE AYER 19 DE JUNIO.

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LOS SIGUIENTES DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 19.
Se desmiente el rumor de la ocupacion del canal de Suez por Inglaterra.

Se cree que cada potencia mandará dos representantes á la conferencia que se celebrará el 22 de este mes en Constantinopla.

Hasta hoy 33000 extranjeros han salido de Egipto.

Alejandro, 19.
Se da como constituido el nuevo ministerio egipcio bajo la presidencia del Ragueb, por el infante de Dárvich, del khedive y de los consules.

El khedive se ha comprometido á seguir enteramente los consejos de Dárvich-Baja.

Todo el mundo, y sobre todo el partido nacional, ha aplaudido la formacion del nuevo ministerio bajo la presidencia de Ragueb, que tiene grandes simpatias.

El nombramiento del gabinete Ragueb mantiene al khedive actual, impide una ocupacion turca y garantiza la seguridad de los europeos. Una cámara de notables discutirá y aprobará un reglamento equivalente á una constitucion. Una comision militar provisional arreglará las cuestiones relativas al ejército.—Fabra.

En grave error incurre el *Dia* al suponer que el Sr. Moret habia intentado desistir de su anunciada interpellacion. El jefe de la democracia monárquica no necesita escitaciones, que por otra parte nadie le ha hecho, para cumplir los compromisos que por iniciativa personal contrajo con su partido y con el país.

Nuestro apreciable colega puede, por

tanto, tener la seguridad, seguridad que garantiza el Norte, de que el señor Moret iniciará en breve el debate político que hace dias anunció en el Congreso.

El número total de enreptos muertos en Alejandria asciende ya á 251. Muchos cadáveres, arrojados al mar, van apareciendo en las playas empujados por las olas. En un solo dia han aparecido doce. Muchos tienen heridas de bayoneta.

El terror reina en Alejandria y siguiendo las cosas como al presente, pronto quedarán solo los egipcios en Egipto.

Asegura el *Liberal* que algunos de los socios más influyentes y caracterizados del Circulo Mercantil se han dado de baja en aquella sociedad y desean saber la causa de haber insistido en sus dimisiones algunos vocales de la junta directiva.

El *Imparcial* anuncia que ha quedado constituido el nuevo ministerio egipcio, en esta forma:

Hacienda, Rachel; Interior, Ra-hid; Justicia, Zulfiar; Estado, Zeky, y Guerra, Arabi-Bey.

Hasta ahora solo Alemania, Inglaterra y Francia están conformes con la proyectada conferencia de Constantinopla. Turquía la rechaza en absoluto.

Un diario democrático consigna que el *Evenement* de París, publicado ayer, contiene un artículo muy isonjero para nuestro país.

Hemos anunciado el fallecimiento, ocurrido en Cádiz, de nuestro querido amigo el actor dramático D. Ceferino Guerra. La desgracia que hoy aflige á su hijo D. Ricardo ha sido vivamente sentida por todas las clases sociales. Sus amigos y admiradores no olvidarán nunca á Ceferino Guerra.

En la mañana de ayer se verificó la carrera de resistencia que organiza todos los años la sociedad de Velocipedistas de Madrid.

La distancia por recorrer era de 100 kilómetros. Obtuvo el primer premio D. Eugenio Hontan, y el segundo don Cipriano Santos.

El primero empleó en recorrer la distancia cinco horas 42 minutos, teniendo que luchar con un viento que reinó durante toda la mañana. D. Cipriano Santos tuvo la desgracia de que un dolor se le fijase en la rodilla desde el tercer kilómetro, continuando la carrera con una pierna sola hasta el kilómetro 36, donde el dolor fué tan fuerte que le impidió por completo continuar corriendo, despues de haber llevado el primer puesto.

Los socios se despidieron hasta octubre próximo, que tendrán lugar las carreras de velocidad.

El *Liberal* dirige á la mayoría de los ayuntamientos de España la siguiente severa amonestacion:

«Lo que sentimos, lo que deploramos, la que nos apesadumbra y entristece es que cuando la tendencia liberal más se afana en demostrar los beneficios de una buena descentralizacion administrativa, base de positivas grandezas para los pueblos, los municipios de España, olvidando las atenciones más indispensables de la enseñanza, oponiendo á las justas lamentaciones de los maestros necesitados su culpable apa-

ria, rebelándose contra todo consejo y toda advertencia, no solo hayan justificado esta intervencion absorbente del gobierno sino que la hayan hecho posible.»

Si bien la mayoría de los ayuntamientos ha mirado con indiferencia el servicio preferente de la instruccion primaria, hay otros en todas las provincias, que pueden servir de modelo, por la actividad, el celo y el solcito intererés en el progreso de la cultura nacional.

La *Gaceta* anuncia hoy que han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica: D. José María Cartagena, D. Fernando Fernandez, D. Leopoldo Gonzalez Carvajal, D. Eulogio Benayas y Martin, D. Miguel Sanz y Urtaza, D. Eugenio Madrid, D. Antonio Salido y Torres, D. Celestino de Castro Figueroa y Sanchez, D. Pedro María Gonzalez y Aluoh-lla y D. Eduardo Gonzalez y Rivera.

El diario oficial publica una real orden, expedida por el ministerio de Fomento, disponiendo lo siguiente, en benecicio de la conservacion de las especies arborícolas de los montes públicos:

1.º Que se recomiende á la guardia civil y empleados del ramo de montes que perseveren con el mayor celo en la misión de ejercer la más esquisita y asidua vigilancia de los montes públicos confiados á su custodia, para que tengan el más exacto cumplimiento de las ordenanzas, leyes y reglamentos, presentando al efecto las denuncias correspondientes á las faltas reconocidas.

2.º Que se encarezca á las autoridades administrativas y a Justicia, para que lo recomienden á los funcionarios que de el dependen, la mayor actividad en la sustanciacion y término de los expedientes y procesos incoados contra los dañadores de montes públicos, no omitiendo las salas de justicia remitir á los gobernadores de las provincias respectivas, para que estos los pasen á los ingenieros jefes de los distritos forestales, una copia de las sentencias firmes que recaigan en las causas instruidas sobre daños de toda clase en los montes públicos, como dispone la real orden otorgada por dicho departamento en 14 de octubre de 1880.

3.º Que se encargue á los gobernadores el puntual cumplimiento de la real orden de 4 de julio de 1878, y que se exija la más estrecha responsabilidad á los funcionarios públicos que toleren las faltas que puedan cometerse ó muestren negligencia en el despacho de los expedientes que á la indicada clase de infracciones se refieran, confiando S. M. en que los indicados funcionarios secundarán con el mayor celo é interes los prepositos del gobierno en esta materia, cumpliendo estrictamente las presentes disposiciones y las contenidas en la real orden de 17 de junio de 1881 que á esta particular se contraen, pues este ministerio será inexorable en exigir á cada uno el más estricto cumplimiento de sus respectivos deberes.

LA SESION DEL CONGRESO DE ESTA MAÑANA se abrió á las ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Orden del dia:
Presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

El Sr. Armas consume el primer turno en contra de la totalidad. Entiende

que no respondan á satisfacer las necesidades de la isla. Entiende que la administración de Ultramar es mala, porque lo son los funcionarios, y que al concurrir á la formacion de los presupuestos, los datos que facilita la administración, el criterio del gobierno y la comision parlamentaria, censura aquellas dos primeras influencias que se traducen en el presupuesto.

Hace un estudio analítico del dictamen.

El Sr. Rodriguez Correa defiende el dictamen, haciendo notar la diferencia de puntos de vista generales que se nota en el discurso del Sr. Armas.

Defiende la formacion del presupuesto actual con gran dominio del asunto.

Recuerda que el Sr. Armas, por estar influido del sentido conservador, no sigue el sentido reformista sino que va, como ese partido, contra la corriente.

Despues de varias rectificaciones, en las cuales el Sr. Armas declara que no es enemigo de las reformas y el Sr. Rodriguez Correa le invita á ingresar en el partido liberal-democrático, se consume el segundo turno de la discusion.

El Sr. Batanero, en contra del dictamen, en la primera parte de su discurso recuerda las grandes ventajas obtenidas ya para las provincias de Ultramar por la inteligente gestion del señor Leon y Castillo, afirmando que han sido muy bien recibidas en Cuba y especialmente aquella promesa del ministro de Ultramar anunciando que en el próximo ejercicio pasarían al presupuesto de la Peninsula el Sr. Fernando Poó y el de la seccion de Estado que gravitan hoy sobre el de la isla de Cuba.

Combatido el presupuesto en que está hecho de tal manera que bien pudieran servir los mismos moldes para otro presupuesto que responderia precisamente á un criterio político absolutamente contrario al que hoy le informa. La situacion del orador nos impide oír el examen de las cifras presupuestadas, que hace con gran minuciosidad.

(En el salon no hay más diputados que los de Ultramar y el ministro y los altos funcionarios de este departamento.) Y se sigue el debate por los diputados presentes con verdadero interés. La única tribuna favorecida era la del público.)

Termina diciendo que por una ley ó por otro medio activo se regularice el orden y la rendicion de las cuentas, porque en ello estriba para el orador la moralidad y el buen regimen de toda la administración de Cuba. Tambien aconseja la division administrativa de la isla de Cuba en cuatro provincias.

Ocupa la presidencia el Sr. Gallon.

El Sr. Rodriguez Correa consume el segundo turno en pró del dictamen. Hace notar que la mayor parte del discurso del Sr. Batanero se ha referido á aplaudir y aprobar las reformas traducidas en el presupuesto que se discute, y añade que las demás opiniones parciales del Sr. Batanero sobre regimen ultramarino las tendrán en cuenta la comision y especialmente el gobierno.

Rectifica el Sr. Rodriguez Correa los escasos hechos sobre el presupuesto por el diputado que le acabó de combatir, y anuncia con un sentido reformista y verdaderamente gubernamental un larguero porvenir para la isla de Cuba.

El Sr. Portuondo consume el tercer turno en contra.

Comienza advirtiendo que despues de

dieciocho años que Cuba tiene representacion en las Cámaras, esta es la vez primera que se discuten sus presupuestos; pero se lamenta de que se discutan á última hora y con cierta premura, acudiendo al patriotismo de todos.

Se lamenta tambien de que por fin se discutan estos presupuestos ante una comision sin presidente y una Cámara sin diputados; pero que esto no depende del patriotismo, ni de la asiduidad y el celo del gobierno, del ministro, ni del presidente de la comision. Recuerda que ha habido momentos en que no llegaban á siete los diputados presentes.

Smooed, añado despues de esto, que el dictamen fuera negado por la totalidad de la diputacion cubana, no tendria con la fuerza legal, la falta de la fuerza moral.

Insiste en sus lamentaciones por la falta de diputados, y aun recuerda que siendo 24 los diputados de Cuba, no pasan de 12 ó 13 los que presencian estos debates.

Entiende el Sr. Portuondo que debe haber algo en la esencia de esta representacion.

Reivindica el derecho de hablar de las colonias, con libertades y con vida local.

Dice que la asimilacion de las colonias no es una verdad si no se engloba la deuda, y e. Tesoro colonial en el nacional, y que el procedimiento actual tiene un carácter misto. Pero como la diputacion de Ultramar avanzada no acepta la fórmula de «Todo ó nada», acepta la forma en que vienen los proyectos para su discusion.

Afirma que se desconoce la riqueza contributiva de la isla de Cuba, y que no se conocerá hasta que se forme la estadística de Cuba, de lo cual hace veinticuatro años que se habla sin resultado.

Declara que los cálculos del presupuesto no son ciertos; son, dice, mentirosos; pero ya sabe el orador que esa mentira ni la hace el gobierno, ni el ministerio de Ultramar, sino que se la encuentran hecha, y tienen muchas veces que aceptarla sin poderla enmendar.

Declara frases de justicia á los nobles propósitos del gobierno y del ministro de Ultramar.

Examina despues las cifras del presupuesto con similes científicos, y cree que con arreglo al orden legal hay algo injusto, y con sujecion al sentido matemático, algo falso. Llama datos y terminos advenidos á los que dentro del presupuesto de Cuba no tienen un carácter local exclusivo. Combate como irregularidad del sistema esta misma discusion.

Entiende que el sentido de asimilacion no se llevará á Cuba, porque ha presentado un artículo adicional al proyecto, puramente asimilador (el artículo) y no le han querido firmar otros diputados que cinco de los liberales de Ultramar, un democrata de la Peninsula, y el Sr. Armiñan para autorizar la lectura.

Cree que se consideran como necesidades locales de Cuba lo que son servicios nacionales, como el del ejército y la marina.

Defiende la reforma arancelaria, porque en su opinion, si favoreciera á los Estados-Unidos, favoreciera á Cuba tambien.

Son las doce. Se suspenden el debate y la sesion.

En la escuela nacional de Música y

declamacion se verificarán los ejercicios públicos de oposicion á prebendos, los dias 10, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30 del corriente y 1.º de julio.

El jurado se compone de los señores conde de San Rafael, Quiroz, Ferraz, Asis de la Peña, Gabaed, Bustamanta y Jimenez Delgado.

Hoy recibimos el siguiente TELEGRAMA:

«Barcelona, 19.
«Al llegar el diputado por Gracia D. Vicente Romero, fué recibido por un numeroso concurso de fabricantes, propietarios y obreros, que llenaban por completo el vasto andén de la estacion del ferro-carril.

A los entusiastas aplausos y vivas á Romero, contestó éste con vivas á Cataluña.

Ocupando los carruajes dispuestos al efecto, un numeroso séquito le acompañó al Centro industrial donde, lleno el gran salon, pronunció el discurso, interrumpido continuamente por los aplausos de los concurrentes.

El Sr. Romero fué despues acompañado por una comision hasta su domicilio.—S.»

De Cáceres nos ruegan llamemos la atencion del celoso señor ministro de Fomento acerca del atraso con que recibia sus pagos el personal de carreteras de aquella provincia, habiéndose dado el caso de que los peones camineros que tienen bastante familia se han visto precisados á enviar sus hijos á atender el sustento.

Consigna el *Liberal* que es un sintoma favorable á la cultura nacional, el que el público de Madrid asista en número tan extraordinario á las exposiciones de Pintura y al certamen Pedagógico, es decir, á la manifestacion de las bellas artes y de la enseñanza.

Tambien consigna el hecho de que las señoras no se cansan de admirar las labores ejecutadas por las niñas pobres que reciben su educacion en las escuelas municipales.

La sociedad española de Salvamento de Naufragos, en vista de los repetidos siniestros que ocurren en Algeciras, ha enviado á aquella junta local la cantidad de 5000 pesetas para que inmediatamente encargue á Londres un aparato lanzacabos sistema Boxer (el mejor de los conocidos) á fin de que el próximo invierno pueda prestar auxilios eficaces á los que naufraguen en sus playas, con una perfeccionada estacion de salvamento.

Tambien ha remitido 900 pesetas á la junta de Vinaroz (para que sin pérdida de tiempo levanten la caseta que ha de guarecer el bote *Rubalcaba* allí construido.

Ha sido destinado al ejército de Cuba el teniente coronel de la guardia civil Sr. Suro.

Durante la jornada de la corte en la Granja presará servicio en dicho real sitio la segunda compania del cuerpo de alabarderos.

Esta mañana ha puesto el señor ministro de Gracia y Justicia á la firma del decreto concediendo el título de marqués al capitalista valenciano, y consequnte liberal, D. Nicolas Garcia Caro.

S. M. el rey se ha dignado aceptar la

FLOR DE CRIMEN.

ga todos mis derechos... Hacedme el favor de apresurar la venta de la propiedad, de que mi marido y yo deseamos hace tiempo deshacernos. Es posible que dentro de algunos meses tenga necesidad de una importante cantidad de dinero, y quiero estar preparada. Si algun documento os falta, reclamármelo á mi nuevo nombre y con las señas que solo vos conoceréis; porque cuento, mi querido amigo, con vuestra absoluta discrecion... y con vuestra probada amistad,—añadió tendiéndole la mano.

XL.

Pocos dias despues de esta entrevista Mad. de Viviane llegaba sola á Arcachon, donde alquilaba un chalet, bajo el nombre de Mad. Scott.

La casa que la condesa Berta habia habitado hasta fin del mes de febrero, último término de su estado, se hallaba situada en medio de las villas de invierno, construidas en la selva de Arcachon. El clima en estos sitios es de los más templados, el aire que se respira es fortificante y sano; pero como belleza dejan mucho que desear tales sitios. Solo se ven abetos y arenales que se pierden de vista... Acá y allá, para hacer contraste, y como por escepcion, alguna encina ó madroño, pocas espesuras de olivos, y eso es todo.

Desde las villas la mirada solo alcanza un horizonte muy limitado, la mar está próxima sin embargo. Pero para estreñarla se hace preciso marchar sobre unos peñascos, ó dirigirse á través de los senderos de la selva, hacia la parte Sur ó Cabo Ferré.

Por esta descripcion se comprende que Mad. de Viviane, habia encontrado como deseaba la soledad y el silencio de esta pequeña colonia de invierno, conocida solo por los enfermos y abandonada por los turistas que prefieren la playa de Arcachon.

La condesa se instaló lo más sencillamente posible y sin aparato alguno, limitando su servidumbre á una cocinera y una doncella que habia tomado, y que solo la conocia bajo el nombre de Mad. Scott.

Por única distraccion se permitió en los primeros dias algunos paseos en carruaje por la selva de la Teste, en las Landas y el estanque de Cazau; pero el invierno sucedió al otoño, renunció á estas largas excursiones, que el viento ó el frío hacian incómodas, y se contentó con dar algunos paseos á pié por los senderos y caminos próximos á la villa.

Despues de haberlos recorrido muchas veces sin encontrar á nadie absolutamente, hacia el mes de noviembre la casualidad la hizo encontrar una joven que marchaba al lado de un pequeño cochecito conducido por una niñera y en el que iba una niña de tres ó cuatro años. La madre, sin ser bonita, tenia una fisonomía simpática y maneras muy distinguidas; su pequeña niña parecia enfermiza y delgada.

Muchas veces las dos paseantes se habian encontrado en sus paseos sin hablarse: pero un dia, hallándose Berta sentada al borde del camino, la joven madre, sin poderlo remediar, hubo de tropear al pasar por delante de ella con su pequeño cochecito, y

con este motivo la dirigió algunas palabras antes de continuar su paseo.

Desde aquel dia, siempre que se encontraban conversaban por algun tiempo, y pasaban juntas cerca del cochecito en que iba la niña.

Por fin, una tarde, Mad. de Viviane recibió la visita de su vecina, y bien pronto se estableció entre ellas una intimidad justificada por el aislamiento en que ambas vivian. Ya se veian, no solo en el paseo todos los dias, sino en su casa á todas horas, y poco á poco se efectuó un cambio de confianzas; confianzas sinceras de una parte, falsas de la otra.

La condesa Berta se hi ó pasar por una francesa casada con un americano. Su marido, Mr. Scott, obligado á partir para Nueva-York, donde era reclamado por negocios suyos, y teniendo, por el estado en que se hallaba, el esponerla á las contingencias de un viaje tan largo, habia deseado que permaneciera en Francia y que viviera cerca de Arcachon, en sitios que eran muy recomendados, segun decian, para las mujeres en estado interesante. Tal era la version que habia inventado, y de ella no se apartaba jamás.

Su compañera la enteró de que era esposa de un negociante de Burdeos, llamado M. Lacoste. A causa del estado delicado de su hija vivia ella en Arcachon, donde pensaba se podría restablecer de un fuerte ataque al pecho que habia sufrido el invierno precedente. Con tal motivo, vivia atormentada, pues no podia desear la duda de que la convalecencia de su hija no adelantaba, y al fin habria de pasar por la pena de perderla.

Como más adelante, cuando las confianzas se hicieron más intimas, Berta de Viviane se extrañara de lo raras que eran las visitas de Mr. Lacoste; cuando desde Burdeos podia venir con más frecuencia á Arcachon, su mujer acabó por confesar que en aquellos momentos se hallaba absorbido por sus negocios, cuyo aspecto era muy comprometido, por consecuencia de una comandita desgraciada.

—Lucha mi marido—decia—desde hace seis meses con un valor y una energia admirables. Nadie en la plaza de Burdeos conoce su estado; pero ¡ay! temo que no podrá ocultarlo por mucho tiempo. Nuestra última entrevista me ha dejado pocas esperanzas. Con su carácter, que yo conozco,—añadió,—honrado como es, ¡podrá soportar la fatalidad que le amenaza!

—¿Cómo? ¿Crees?...

—¡Ay! si no puede pagar y sus acreedores no le conceden tiempo..., no sé lo que sucederá. Ya comprendes, mi querida vecina, el favor que vuestras visitas me hacen, pues que de tiempo en tiempo endulzais mi soledad. En estos momentos estoy bien á prueba como esposa y como madre.

Hacia fin del mes de enero, el estado de la hija de Mad. Lacoste se agravó, y Berta de Viviane, que habia poco á poco aumentado su cariño y simpatias para su vecina, pasaba á su lado la mayor parte de las noches.

Veia á la pobre madre hacer esfuerzos sobrehumanos para distraer á su pequeña enferma, y procurarla

en el salon con su doncella, que estaba temblando mucho más que su ama.

Media hora despues, el comisario de policia del barrio llegaba con su secretario y un inspector, y despues de confirmar la muerte del cochero Kasi, se volvió hacia la condesa en demanda de algunas explicaciones.

—Debo empezar—dijo ella—por ponerlos al corriente de un hecho ocurrido últimamente en esta casa y que se relaciona, estoy segura, con el triste suceso de hoy.

—Tened la bondad de hablar, señora,—dijo el comisario.

—Habia pasado la noche en este salon, con mis amigos los marqueses de Ennesé. Cuando se marcharon, me retiré á mis habitaciones particulares, y entonces me apercibí de que en una pequeña pieza inmediata á mi tocador habia un hombre escondido... Tuve, por fortuna, tiempo de tirar de la campanilla y de llamar, y mis criados acudieron... Les di la orden de apoderarse del ladrón, porque aquel hombre no podia ser más que un ladrón, y de conducirlo ante el comisario de policia del distrito.

—No tengo conocimiento de semejante hecho—dijo el comisario volviéndose hacia su secretario, que negó tan ién saber lo ocurrido.

—En efecto, señor comisario,—continuó la condesa,—no he llegado á conocimiento vuestro, y la razon es porque los dos criados encargados de ejecutar mis ordenes le dejaron escapar al llegar á la calle de la Pompe, y el malhechor evadió por este medio su presencia ante la autoridad... Al dia siguiente me dijeron la... fuga, y sin dárlo un instante los despedí, persuadida de que eran cómplices del ladrón que, sin su ayuda, no habria podido ocultarse en mi casa.

—¿Y la señora dió con eso el asunto por acabado? ¿No presentó queja alguna oficial sobre lo ocurrido?

—Pensé hacerlo, señor comisario; pero no valia la pena de distraer á la justicia de sus importantes y diarias ocupaciones con un hecho... negativo en cierto modo, porque no hay que olvidar que el robo no pudo verificarse... Habia faltado el tiempo para consumarlo... y tampoco habia ladrón, puesto que lo habian dejado escapar.

—Lo habiamos encontrado.

—Es posible, señor comisario,—dijo ella sonriendo.—¿Cuántos comentarios se habrán hecho sobre mí! Muchas mujeres no me tendrán lástima ninguna, y me he decidido al fin por el silencio. Pero si he conocido que desia callarme entonces, estaba resuelta á defenderme contra nuevas tentativas... Al dia siguiente un cerrajero añadió mayores seguridades á mis puertas y ventanas, puse cerca de mí un revólver, sacándolo de su caja, un revólver que guardaba desde mis expediciones á Africa, regalo de mi marido... No creia que llegara el caso de tener que hacer uso de él... ¡pero me equivocaba desgraciadamente!

Un poco conmovida se dejó algunos instantes y prosiguió:

—Durante el dia no habia salido y no habia tam-

FLOR DE CRIMEN.

co recibido visita alguna; es decir, una tuve: mi agente de negocios á quien habia escrito dos palabras, habia venido á traerme veinte mil francos que necesitaba para hacer algunos pagos... Los guardé en ese mueble que contiene, como podreis ver, una caja de hierro, donde guardo el dinero... Me habrán visto guardar los veinte mil francos, habré sido sorprendida en tal momento... es posible, es casi probable...

Y añadió con serenidad:

—Sea como quiera, hacia las once de esta noche lleugo que mis criados habian subido á sus habitaciones, y cuando yo iba ya á acostarme... me pareció oír ruido en el salon vecino á mi alcoba. En el acto y como ya estaba prevenida á todo, tomé el revolver, que siempre tuve á mi alcance, y me dirigí á la habitacion en que nos encontramos... Un hombre se hallaba enfrente de mi escritorio y acababa de abrirlo... ¡hica fuego..., y despues llamo, grito, acuden mis criados, y entonces me dicen que el ladrón..., aquel cuya justicia me he tomado yo, es un hombre que está á mi servicio hace mucho tiempo, mi cochero, un extranjero llamado Kasi...

—Hacia mucho tiempo que estaba al servicio de la señora..., y como no le despidió la señora condesa hace dos meses como á los demás criados?—dijo el comisario.

—Porque tenia en él una absoluta confianza. ¡Hay! estaba equivocada, porque lo ocurrido ahora me prueba la participacion en el primer atentado... Sin duda él fué quien introdujo uno de sus cómplices en mis habitaciones...; hoy ha querido obrar por sí solo..., y desgraciadamente le he sorprendido... Estoy á vuestra disposicion, señor comisario,—añadió la condesa, para todas las preguntas que juzguis necesario hacerme.

IX.

Las noticias dadas por la condesa de Viviane, los precisos detalles en que habia entrado, sus afirmaciones y suposiciones, se hallaban perfectamente confirmadas, por todas las declaraciones recogidas bien pronto por el comisario de policia.

Sus antiguos criados fueron encontrados, con las indicaciones que habia dado, cerca de su actual residencia, lo que probaba su buena fé y su deseo de ayudar á la justicia... y todos cataron los hechos exactamente lo mismo que ella.

Kasi habia sido siempre odiado de todos sus compañeros, que tenia para con ellos cierto aire de proteccion que les ofendia, y sobre todo no le podian perdonar que él solo hubiera merecido la escepcion de quedarse en una casa de donde todos los demás habian sido echados.

Asi es que lejos de defender su memoria, se apresuraron á repetir que siempre le tenian por sospechoso, y que tenia bien merecida su suerte.

El agente de negocios de la condesa de Viviane prestó tambien declaracion, que fué en todo conforme con lo dicho por la condesa.

dedicatoria que le ha hecho el señor D. Gumerindo Villar, del treno de su invención, que en su día se ocupó la prensa con elogio, destinado a contener los caballos desbocados.

S. M. ha significado, además, al señor Villar, la viva satisfacción que experimenta al ver el adelanto que ha conseguido con su aparato, destinado a reportar grandes beneficios, y del cual conserva con gusto un ejemplar en el guardarropa de sus reales caballerizas.

Ayer salió para Guadalajara, en el treno corto, el señor capitán general de ejército marqués de Novaliches, regresando por la noche.

Tuvo por objeto esa breve escursión a la capital de la Alcarria la visita inspectora mensual que viene haciendo en día indeterminado, a los colegios de Huérfanos de la guerra allí instalados, que si bien fueron fundados por la suscripción nacional, de que hemos hecho mención repetidas veces, se deben a la iniciativa del rey, que ha sido secundada activa y acertadamente por ese distinguido y apreciado general, como director de dichos establecimientos por su carácter de presidente del consejo de administración respectivo.

Le acompañaron los brigadieres Aldanese y Hernández de Alba.

En estos días se han hecho en el edificio obras de reparación de alguna importancia, ratificándose el concepto de que ese histórico palacio debe a su reciente y oportuno destino, las restauraciones que urgentemente exigía su estado, y pedían cuantos se complacen en la conservación de esos monumentos que presonan nuestra antigua grandeza nacional.

Ayer han ingresado en la caja de ahorros hipotecaria del Banco Iberico, 5270 pesetas (y no 1270 como se dijo por error de caja), por siete hipotecas al 6 por 100, y 23 al 5 por 100.

De acuerdo con el consejo de Estado se ha alzado la suspensión al ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Ha sido nombrado alcalde de Padron (Coruña) D. Antonio Domínguez.

En Pina (Zaragoza) se ha cometido un albeo crimen que tiene connotación su pacífico vecindario.

Un desgraciado marido, llamado Teodoro Carreras, movido por eguas completamente desconocidas, daba un brutal trato a su mujer, y como esta no pudiera resistir tan continuado martirio, se vio en la necesidad de separarse de su compañía volviéndose a la casa paterna con una niña de dos años de edad. La mujer se hallaba embarazada.

Después de cuatro meses de separación de ambos conyugues, pudo observar algún vecino de la víctima, llamada Alejandra Jenzor, que en determinadas horas de la noche, se paseaba un hombre en actitud misteriosa alrededor de aquella casa, sospechando que era el esposo aludido, que intentaba realizar algún plan contra la vida de su mujer.

En efecto: a las once de la noche de anteayer, regresaba Alejandra de visitar a una familia muy conocida, en compañía de su madre y de una hermana. De improviso se presenta el marido delante de ellas y encarándose con su mujer, le dijo:

—¿Quieres vivir en mi compañía, ó no?

—¿Cómo, contestó Alejandra, te atreves a pedirme una cosa así, si me das tanta mala vida y tratabas siempre de matarme?

—Contéstame, replicó: ¿te vendrás conmigo?

—Bien: ya te contestaré mañana, dijo la infeliz.

Al momento se oyó la detonación de una pistola, cuyo proyectil penetró en la cavidad del pecho de la desgraciada esposa, por la parte media, para ir a incrustarse en el homoplato. Diole, además, dos fuertes golpes en la cabeza con la misma arma ya descargada, hasta posarla en tierra.

La atribulada madre quiso defenderse, pero el hecho estaba consumado, y nada pudo remediar. El agresor desapareció sin ser habido, y su mujer re-

cibió todos los auxilios espirituales, teniéndose muy pocas esperanzas de su salvación. El tribunal se constituyó en el lugar del suceso, y hay fundadas esperanzas de prender al criminal.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 19 DE JUNIO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 19. La mayoría republicana del Senado se reunirá mañana antes de la sesión para acordar definitivamente la conducta que ha de seguir respecto a los asuntos de Egipto.

San Petersburgo, 19. Está resuelto el nombramiento de Zinowief para representar a Rusia en la conferencia de Constantinopla.

Alejadria, 19. Se encuentra a la vista el buque de guerra *Mormia*, para proteger a los nacionales holandeses.

Berlin, 19. El príncipe de Bismarck se trasladará brevemente a Varzini, donde se propone pasar el verano.

Viana, 19. Telegramas oficiales de Pera (harrío de Constantinopla) aseguran estar ya acordado que la conferencia europea que ha de ocuparse de la cuestión egipcia, se celebrará en Constantinopla en los últimos días de este mes.

Alejadria, 19. Los consules de las potencias han felicitado al khedive con motivo de la formación del ministerio egipcio bajo la base de Ragheb, manifestándole la esperanza de que el nuevo gabinete simplificará mucho el arreglo de las cuestiones pendientes.

El nombramiento del nuevo ministerio ha sido acogido favorablemente en todos los círculos.—*Fabra.*

Resoluciones adoptadas por el ministerio de Marina:

Se ha concedido pensión a doña María de la Concepción Abades, viuda de un maquinista de la armada; a doña Virginia Enrile, viuda del médico mayor D. Francisco de la Vega; a Vicente Perles Martínez, padre pobre del marinero Manuel Perles.

Ha sido nombrado ayudante de marina de Pasajes, D. Domingo Parlaty; y comandante del cañonero *Mitador*, el teniente de navío D. Francisco Gilos.

Se ha concedido licencia para regresar a la Península, al auditor del apostadero de Filipinas.

Se ha dispuesto que verifiquen sus exámenes de fin de carrera los alumnos de ingenieros que hayan terminado sus estudios.

Se han refundado en una sola clase los prácticos y amarradores que existían en algunos puertos.

Hoy ha firmado S. M. el rey los siguientes destinos de coronels del arma de artillería: D. Enrique Truyols, para la comandancia de Ceuta; D. Miguel Orus, para el 5.º regimiento de 4.ª pía; D. Eugenio Franco Romero, para la comandancia de Pamplona; D. Juan Clemente, para el 4.º regimiento de 4.ª pía; D. Miguel Correa, para la escuela central de tiro; D. José Larumbe, para el 2.º regimiento de montaña; don Rafael Marin, para la comandancia de Cartagena; D. Francisco Sanchez, para el 8.º regimiento montado, y D. Carlos Diaz Moreno, para el 6.º regimiento de 4.ª pía.

Hoy han quedado aprobados por S. M. el rey los cuadros de los batallones de reserva y depósito con arreglo a la nueva organización del ejército. Las setenta brigadas de reserva de infantería serán mandadas por los siguientes coronels:

1.º D. José Carbayo Goyos.—2.º don Emilio Ferrer y Sarasa.—3.º D. Julio Tiris y Vela.—4.º D. Galisto Amerelles Rodríguez.—5.º D. Innocencio Ballenilla López.—6.º D. Miguel Cervilla Soler.—7.º D. Agustín Mirasierras Iglesias.—

8.º D. Ramon Trujillos García.—9.º don José Olague Frails.—10.º D. José Fernandez y García Malo.—11.º D. Damian Pínel Navas.—12.º D. Nazario Revollo Carpintero.—13.º D. Rafael Diaz Martínez.—14.º D. José de la Fuente Hidalgo.—15.º D. Daniel Saco Bendicho.—16.º D. Francisco Andreu Montefinos.—17.º D. Joaquin Chiquier Rivas.—18.º don Juan Diaz de la Quintana.—19.º D. Valentín Zarate Isla.—20.º D. Paulino Casas García.—21.º D. Lorenzo Mestre Laborada.—22.º D. José Clamamburra y Juan.—23.º D. Feifé Aznar Alhuy.—24.º D. José Martínez Lopez.—25.º D. Francisco Camino Alvarez.—26.º D. Dionisio Soriano Mavehan.—27.º D. Francisco Diego Solazar.—28.º D. Ventura Rogel Bujols.—29.º D. Alejandro Montoya Valdiveaso.—30.º D. Vicente Trivos Cordero.—31.º D. Juan Arcos Esplives.—32.º D. Rafael Alfonso Villagomez.—33.º D. Manuel Fuentes Fernandez.—34.º D. Encolige Liria Garcia.—35.º D. Miguel Vela y Noguera.—36.º D. Rafael Gonzalez Bosteda.—37.º D. Felix Santiago Azcona.—38.º D. Miguel Valdeacel Ochoa.—39.º D. Eusebio Gonzalez Ponsada.—40.º D. Joaquin Mendoza Breton.—41.º D. Vicente Ponce Garcia.—42.º D. Eustaquio Alonso Palacios.—43.º D. Luis Pascual Zumbro.—44.º D. José Villanoba Perez de Pomar.—45.º Don Anastasio Marquez Marquez.—46.º Don Salvador Bois Miguel.—47.º D. Francisco Figueras Figueras.—48.º D. Antonio Lora y Perez.—49.º D. Bernardino Camacho Gomez.—50.º D. Emilio Ibez Labiano.—51.º D. Manuel Fernandez Cuevas.—52.º D. Bernardo Muñoz Rodriguez.—53.º D. Miguel Nuñez Cortés.—54.º D. Antonio Gomez Bravo.—55.º Don Angel Vallejo Hernandez.—56.º D. Mateo Hurtiaga Carballo.—57.º D. Cándido Carretero Sanchez.—58.º D. Antonio Rodriguez Prieto.—59.º D. Juan Barrios Lopez.—60.º D. Luis Rubiales Pardillo.—61.º D. José Buil y Estil.—62.º D. Vicente Maturana Alonso.—63.º D. Adolfo Jimenez Castellanos.—64.º D. Francisco del Hoyo Urriza.—65.º D. Alvaro Navarro Velasco.—66.º D. José Pons de Bosa.—67.º D. Nicolás Martínez Villanueva.—68.º D. Joaquin Risco del Manzano.—69.º D. José Madrazo Delgado.—Y para la 70.ª D. Primo Villonga Soler.

Desde primeros de mes se han remitido al Senado, para su aprobación, más de 40 proyectos de ley de carreteras y ferro-carriles.

Ha fundado en Barcelona la fragata *Carmen*, y en Mahon el vapor *Isabel la Católica*.

Es muy probable que la compañía general de electricidad alumbró los jardines de la Granja durante la permanencia de S. M. este verano en dicho real sitio.

Mañana celebra sesión en el ayuntamiento la junta municipal.

Es de suponer lo de siempre, que no se reunirá número suficiente de señores para tomar acuerdo.

Ha sido nombrado canónigo de Ceuta, y ha tomado posesion de dicho cargo, D. José Cañamaque.

El sábado tuvo la honra de ser recibido en audiencia particular, por S. M., el Sr. D. José Alonso, dueño del *Basar de las Infantas*, establecido en la calle de Fuencarral. El objeto del Sr. Alonso fue entregar varios objetos dedicados a S. M. la reina y A. A. las princesas de Asturias e infantas, quedando sumamente sañishecho de la afabilidad con que fue recibido por las personas reales.

Un telegrama de Alicante participa que un brik-burea inglés ha varado en la isla de Tabarca. La goleta *Caridad* y el ayudante de Santa Pola le están prestando auxilios.

En el arma de artillería, y como consecuencia de la nueva organización del ejército, han sido hoy ascendidos al empleo inmediato, por antigüedad, cuatro tenientes coronels, ocho comandantes, 18 capitanes y 32 tenientes.

En la plaza Mayor fue detenido en la

madrugada de hoy un sujeto, presunto autor de un robo efectuado en esta capital.

La defension se hizo a instancia del perjudicado.

También en las primeras horas de este mañadruga fue detenido un jóven que en el puente de Segovia se entretenia en disparar tiros al aire con dos revolvers.

Se ha acercado a nosotros D. Cirilo Olivares Ruiz, rogándonos hagamos público que el aparato denominado "guarda-miñas" presentado por D. C. V. de T. en la esposicion de animales y plantas y que tiene por objeto preservar al animal de las heridas que pudiera ocasionarse con las rejas del arado, en determinadas circunstancias, es invencion del Sr. Olivares, garantizada por el ministerio de Fomento, y no puede legalmente ser explotado por otra persona, como se espresa en la patente de invencion.

Entre los señores marqués de la Habana y Pradilla ha mediado estos días la siguiente correspondencia telegráfica:

«Madrid, 17. El presidente del Senado a D. Francisco Pradilla:

Felicitó a Vd. por el extraordinario éxito de su admirable cuadro presentado a S. M., a los señores y al público en este palacio.—*El marqués de la Habana.*

«Roma, 18. Al excelentísimo señor presidente del Senado:

Agradece, conmovido, su gratá felicitación.—*Francisco Pradilla.*»

El nuevo arcepresta de la catedral de Avila, Sr. Jimenez, ha tomado posesion de su cargo.

Se ha autorizado el establecimiento de una comunidad de dominicos en Belmonte y otra de la misma órden en Salamanca.

De levarse a efecto el alumbrado eléctrico en el salon del Prado, tambien lo instalará en los jardines del Buen Retiro el empresario Sr. Ducacal.

A las dos y cuarto de esta tarde se ha celebrado sesión pública en el ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Abascal.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Alvarez Capra pidió constase su voto en contra de la misma.

Así se consignó.

Se suscitó una discusion entre los señores Villasantos y Lopez Davila, acerca del proyecto de parque en la montaña del Principe-Pío.

El señor presidente, muy atinadamente, cortó esta discusion.

El Sr. Elorza pidió se presente por los diputados representantes de Madrid que son concejales una enmienda al proyecto de consumos que se está discutiendo, pidiendo se deje en la espresada ley el máximo que por encablamiento deben pagar todos los pueblos.

El Sr. Luna lo prometió así, sin responder del éxito de la empresa.

El señor presidente manifestó que respecto a la real órden que habia dictado el ministerio de Fomento para que los ayuntamientos consignen en el Banco una cantidad de su presupuesto, bastante a responder al sueldo de los maestros de escuela, entienda que no se referia a Madrid, que tiene sus haberes satisfechos y hasta les ha subido el sueldo; que en vista de esto, opinaba que debía nombrarse una comision que pasase a ver al señor ministro para esta objeto, siendo designada para formar la junta de primera enseñanza como más a propósito.

Tercio en el debate el Sr. Elorza.

Se dió lectura de una comunicacion del señor comisario del teatro Español respecto a la adquisicion de un telon cortafuegos, cuyo coste se presupuesta en 14490 pesetas.

Manifiestó el Sr. Elorza que creía que el que se discutia no era el más perfeccionado, y pidió que pasase a la comi-

sion de policía urbana el proyecto para su estudio.

(Ocupó la presidencia el Sr. Martinez Brau.)

El Sr. Alvarez Capra presentó la dimision de la presidencia de la comision de tranvias, por no poder desahogar los múltiples asuntos que a la misma se refieren.

El señor presidente y el Sr. Elorza suplicaron al Sr. Alvarez desistiese de su proposito, y manifestaron que tenian absoluta confianza en la competencia y buen deseo del Sr. Alvarez y demás individuos de la comision.

En vista de estos ruegos, el Sr. Alvarez Capra manifestó que continuaria a su frente, rogando al presidente actuase con urgencia en el Congreso la ley de tranvias.

Se entró en el despacho ordinario. El dictamen de la comision de beneficencia sobre arbitrar recursos por medio de un asipicatio para las casas de socorro y asilos, que en la anterior sesión habia quedado sobre la mesa, fue retirado, a peticion del Sr. Villasantos.

De la comision de hacienda fueron aprobados dos dictámenes; uno retirado por la comision, y tres quedaron sobre la mesa, a peticion del Sr. Teresa Garcia.

Sin discusion fueron aprobados cinco de la hacienda, tres de la especial de ensanche de la calle de Sevilla y uno de la de tranvias.

Del mismo modo lo fueron cuatro de la de ensanche, y sobre el de bono, con cargo a imprevistos, de 500 pesetas para gastos de material de la direccion facultativa, se suscitó discusion, habiendo en contra los Sres. Davila e Ibarra. Defendió el dictamen el señor Floren, y fue aprobado, espresando su voto en contra los Sres. Davila, Ibarra, Beruete y Farelo.

Respecto de otro de la misma sobre permanencia de varios créditos que resultan sobranes del presupuesto especial de ensanche, pidió el Sr. Davila quedase sobre la mesa; el Sr. Floren rogó se discutiera, siendo aprobado, consignando su contraria opinion los Sres. Davila, Ansorena, Beruete e Ibarra.

Se aprobó, por último, un dictamen referente a policía urbana, y se levantó la sesión pública a las cuatro y media, constituyéndose el ayuntamiento en sesión secreta.

El señor ministro de Marina ha llevado hoy a la firma de S. M. las disposiciones siguientes:

Nombrando oficial segundo del ministerio al teniente de navío de primera clase D. Victor Concas, en la vacante producida por el fallecimiento del señor Melendreras.

Ascendiendo a teniente de navío de primera clase, para cubrir vacante reglamentaria, a D. Rafael Cabezas; y a teniente de navío a D. Federico Lopez Aldazabal.

Ascendiendo a tenientes de navío a los alférces de navío D. Rafael Lozano, D. Eloy de la Brena, D. Eloy Melendreras, D. Enrique Leal, D. Ignacio Calle, D. Luis Maria Sanz, D. Eugenio Agacino, D. Juan Gastarri, D. José Baturone y D. Juan Gonzalez Tocino.

Nombrando comandante del vapor *Alerta* al teniente de navío de primera clase D. Emilio Hediger; y asesor de la provincia de Huelva a D. Rafael Romero y Aguado.

Un telegrama de esta mañana fechado en Castellón, participa que el treno número 52, descarriló dos de sus coches y dos vagones en el kilómetro 74 a causa de haberse desprendido un sillar de un vagon cargado de ellos. Las averías causadas en la vía han sido reparadas y no ha habido que lamentar desgracias.

LA SESION DE HOY DEL SENADO se abrió esta tarde a las tres.

El señor conde de Torreaux leyó el dictamen de la comision del juramento que dice así:

«La comision nombrada para dar dictamen acerca de la proposicion suscrita por el Sr. D. Taleforo Montejó y otros dignos señores, pidiendo que

se reduzca al primero de sus párrafos el art. 30 de nuestro reglamento, la ha examinado tan detenidamente como requiere la sustancial novedad que trata de introducir en las practicas de este alto cuerpo. El segundo y sucesivos párrafos del mencionado art. 30 determinan que los señores senadores juran guardar la Constitución de la monarquía, fidelidad y obediencia al rey legítimo de las Españas, D. Alfonso XII, y desmenjar bien y fielmente el cargo. La proposicion del Sr. Montejó y sus dignos colegas suprime en absoluto la parte del artículo relativa al juramento, y por lo tanto, todas las promesas y aserios que hace el senador cuando le presta. De modo que si tal reforma prevaleciese, ningún acto de acatamiento como el observado en los demás pueblos, consagraria ya vínculos de conciencia y honor entre los representantes del país y la Constitución del Estado, de que son parte esencial e inmutable la monarquía y la dinastía.

Propuesta así la reforma y obligada la comision a decidir sobre ella dentro de los términos en que se formula, la cree inadmisibile.

Nadie ha citado ni citará artículos de la Constitución que ni explicita ni virtualmente pongan obstáculo para efigir la promesa de respeto a sus preceptos, y a la monarquía, la dinastía y la persona de D. Alfonso XII. La novedad solicitada prescinde en absoluto de todo lo que significa ese acatamiento. Eliminado el acto, falta materia para darle formas; y desapareciendo toda promesa y aserito, no hay ocasion de hablar sobre la solemnidad y los términos de actos que no han de subsistir. De consiguiente, no parece del caso examinar ahora si la manera de prestar hoy el juramento es ajustada puntualmente a todo lo establecido por la ley fundamental. Cuando tan delicado punto llegara a suscitarse, vendria la oportunidad de resolverlo, llevando a su estudio el criterio más sereno y reflexivo.

Ha facilitado su taraja a la comision la grandeza misma de los objetos enlazados con el asunto, que no permitia convertirle en ocasion de manifestar benevolencia u hostilidad a un ministerio. Por el contrario, inspirándose en la defensa de la monarquía constitucional, y queriendo aljar todo motivo de disintimiento entre los que la acatan su reserva, y por otros motivos que además de los enunciados, pesan en el ánimo de sus individuos y opondrán en la discusion, somete a la Cámara el acuerdo siguiente:

«El Senado no aprueba la proposicion de que el art. 30 de su reglamento quede reducido al párrafo primero.

Palacio del Senado.—Molins.—Corvera.—Elduayen.—Marqués de San Carlos.—Torreaux.»

El señor conde de Soto-Ameno presentó una esposicion relativa al proyecto de ley de Sanidad.

El Sr. La Orden espuso que ha provocado el señor gobernador de Sorja un nuevo conflicto por haber delegado su autoridad en persona sin condiciones para ello. Preguntó al gobierno si está dispuesto a hacer que dicho gobernador cumpla en la ley.

El Sr. Ortiz de Pinedo manifestó que el Sr. Pradilla por su cuadro la *Entreaga de Granada* admirado por todos, se ha hecho acreedor a una brillante recompensa.

El señor presidente declaró que la comision de gobierno interior habia pensado lo mismo y que en la tarde de hoy se reunirá y tomará un acuerdo en tal sentido.

Se leyó el dictamen sobre la proposicion relativa a la construcción de un mausoleo al príncipe de Vergara. Entrándose en la órden del día se votaron definitivamente los proyectos de ley sobre creacion de la escuela de reforma de jóvenes delincuentes y establecimiento de rebates telefónicos.

Se reanudó el debate sobre el proyecto de ley de Sanidad.

Son aprobados varios artículos hasta el 35 inclusive despues de ligeras observaciones de los Sres. Parra, Marelo, Fernandez de Castro, y Encinas.

Abrióse discusion sobre el art. 26 relativo a cementerios, y sobre el mismo

El habia llevado por la mañana los veinte mil francos, que la condesa habia guardado en su escritorio.

«Cuando manifesté a la señora mi opinion de que una suma tan considerable corria algun peligro guardada en un mueble que tan poca seguridad ofrecia, y que además estaba colocado en el cnario bajo de la casa, me respondió:

«No temo yo a los ladrones; encontrarian quien les hiciese frente. Mis viajes al Africa en compañía de mi marido me han enseñado a servirme de las armas de fuego, y en caso de necesidad sabré defender mis intereses, como ya me sucedió una vez en Tunez.»

Estas palabras pronunciadas, taladas más bien sobre las dichas por la condesa, quien tenía su plan perfectamente meditado, esplicaban naturalmente lo que habia sucedido unas horas despues.

Bien pronto para el comisario de policía encargado de las primeras diligencias y para el juez de instrucion que fué preciso nombrar, no habia la menor duda sobre lo ocurrido. El cohecho Kasi, sorprendido en el momento en que para apoderarse de una cantidad habia un escritorio, habia sido muerto por su ama, a quien escuchaba el perfecto dorebo de la defensa natural, derecho reconocido por los artículos 328 y 330 del Código penal, concebidos en estos términos:

«38.—No hay ni crimen ni delito, cuando el homicidio ó las heridas ó golpes son exigencia de la legitima defensa propia ó aunque sea de otra persona.

Se halla comprendido en el caso de necesidad para la propia defensa el siguiente:

«Si el homicidio se ha cometido, ó si las heridas ó golpes se han llevado a cabo, rechazando un escallo durante la noche ó cuando se defiende la entrada por ventanas, muros ó puertas de una casa ó de habitacion y sus dependencias.»

La sociedad a que pertenecia la condesa de Viviane, y el público, estuvieron conformes con el juicio formado por los tribunales sobre este hecho.

Nadie podia sospechar siquiera que la condesa hubiese tendido un lazo a su cohecho para vengar injurias recibidas de él.

No solamente no fué objeto de sospecha alguna que le fuera desfavorable, sino que, por el contrario, todo el mundo celebró su energía.

Las mujeres, sobre todo, cuyo orgullo se sentia halagado, le colmaron de elogios.

Os creiais hasta hoy indispensables,—decian dirigiéndose a los hombres que se las acercaban.—Una de nosotras acaba de probarnos que podemos pasarnos sin los hombres perfectamente... Que nos den armas y vereis si sabemos hacer uso de ellas.

Durante mucho tiempo se hizo una considerable compra de pistolas de arzon y de revolvers que tomaron mayor precio con este motivo, y el regalo a la moda fue una de estas armas, de las que todas las mujeres querian tener una.

secuencias que para ella pudiera tener la accion que habia llevado a cabo, pero profundamente triste-cida y cruelmente impresionada, pensó en dejar a Paris y reunirse con su marido. Muchas veces se preguntaba si tendria valor para presentarse delante de él; si el atentado de que habia sido víctima no los separaria para siempre. Pero ella le amaba; sabia que era amada de él, y despues de grandes dudas y vacilaciones... ella que vacilaba tan pocas veces, despues de tantos combates íntimos, resolvió engañar a Mr. Viviane como habia engañado a la justicia y al mundo: tambien para él Kasi no seria otra cosa que un ladrón a quien ella habia muerto en legitima defensa... Su conciencia, por tanto tiempo atormentada, ahora se presentaba tranquila.

¿Por qué ocasionar a su marido semejante dolor? ¿No debía ella sola sufrirlo? ¿Por qué, si podia ignorarlo todo, habia, por exceso de delicadeza, de hacerle tan terrible revelacion para su amor?... ¡No! ¡no! Ella debía callar, si no por ella misma, por piedad de él.

La condesa habria querido reunirse a su marido inmediatamente; pero muchos motivos la retencion todavia en Paris. Sus preparativos de viaje, primero, pues no se emprende un viaje a Persia en veinticuatro horas, sobre todo si se trata de que la estancia en tal país puede prolongarse. Además, despues del ruido que habia hecho el suceso, cuando el público se ocupaba todavia de su triste aventura, creia imprudente partir demasiado pronto, indicando que tenia algun peligro y apelaba a la fuga.

Por último, estaba vagamente inquieta sobre la conducta futura del príncipe Polkine. ¿No era natural que intentase vengar a su cómplice y que tratase de lanzar contra ella alguna pérdida insinuacion que restableciese los hechos? Estudiaba las fisonomias de las personas que la rodeaban, espialha todas sus palabras a fin de saber por ellas si habia algun rumor que tuviera relacion con su persona, y si la opinion que al principio le habia sido tan favorable, duraba siempre ó se habia modificado.

Nada vino a justificar sus temores. Polkine guardaba el silencio más completo, por prudencia ó porque su venganza estaba satisfecha. Poco tiempo despues Mad. de Viviane supo por los periódicos que acaba de partir para Rusia Meridional, y que contaba con pasar en su país una larga temporada.

Entonces, por su parte, apresuró sus preparativos de viaje, resultó a no esperar ni año a la señora de Viviane, que, cada vez más dispuesta a sus viajes, no se apresuraba en volver a su lado.

¡Ay! en el momento en que por fin iba a abandonar a Paris, las dudas, los temores que desde algun tiempo la atormentaba, se trocaron en certidumbre... No podia hacerse ilusiones, y un dolor más agudo que los anteriores la estaba reservado: el atentado cometido contra su persona tiene terribles consecuencias... muy pronto seria madre.

X.

«Ser madre!.. ¡Su único sueño, su única aspiracion, desde que se habia casado! ¡Ser madre! Es decir, un lazo más entre la mujer y el marido, porque el amor maternal en su principio, ó más bien el deseo de tener un hijo, es de ordinario inspirado por el amor conyugal... Más tarde, cuando las delicias de la maternidad son conocidas, se ama al hijo por serlo; al principio se pide, despues se le desea ardentemente, por amor al padre.

Este deseo lo habia tenido Berta de Viviane en sus primeros años de matrimonio, sin que nunca lo hubiera visto realizado, y de repente... cuando su marido se hallaba separado de ella tanto tiempo... ¡ah, es horrible ser madre sin que él fuera el padre!..

«¿Y quién era el padre, el verdadero padre? Un miserable, un criminal, un infame, a quien ella habia castigado dándole muerte... ¡Ah! antes que dar a luz un ser concebido en tales condiciones, fruto del crimen, y que siempre habia de llevar el estigma del crimen, ¿no valia más morir?

Pero si habia podido condenar al padre, ¿tenia el derecho de condenar igualmente al hijo? Para la madre, el hijo existe desde el día en que lo lleva en su seno; tiene un cuerpo y tambien tiene alma: luego existe. Matarse, era matarle tambien a él; no era un suicidio, era un asesinato. Cuando la justicia condena a muerte a una mujer que está en cinta, no se atreve a hacer ejecutar la sentencia hasta que ha dado a luz.

¿Hacia la justicia tiene piedad de la criatura. Berta resolvió tener piedad de su hijo... Viviria... era todo lo que por el podia hacer: darle la vida... Despues... ¡oh! despues... Pero era preciso por el momento pensar en el presente.

Todos sus preparativos de viaje estaban hechos; el viaje se efectuaría, solo que no iria a reunirse con su marido, al menos cuando habia pensado.

Mad. de Viviane iria a ocultar su secreto, su vergüenza en cualquier rincón, donde podria vivir ignorada, desconocida, hasta el día de su alumbramiento.

Cuando sus nuevos proyectos estuvieron decididos, fué a casa de Mr. Leblonde, su agente de negocios. A pesar de su confianza en él, confianza justificada por un largo y probado cariñoso interés, estaba resuelta a no descubrir absolutamente a nadie sus secretos; solamente queria obtener su concurso para la ejecucion del plan que tenia resuelto.

«Mi querido amigo,—la dijo,—estaba resuelto como sabes a reunirme con mi marido; pero desgraciadamente la triste aventura de mi casa, me ha causado una impresion mucha más profunda de lo que en un principio me habia figurado... Me siento acorbadada, fatigada, enferma y mi médico me ha prohibido emprender un viaje largo. Sin embargo, me aconseja cambiar de aires, y el pasar hasta fin de verano en algun puerto de mar, lo más cerca del medio día, con el fin de que mi permanencia pueda prolongarse si me

mejora el estado de mi salud... He pensado fijarme en Burdeos, por la parte de Arcaehon: allí tendria el mar durante el calor, y los grandes bosques de pinos cuando comienza el invierno...; allí, sobre todo, encontraré el descanso, el reposo de que tanto he menester y la soledad que tan indispensable me es en estos momentos.

«En efecto,—dijo Mr. Leblonde,—yo conozco Arcaehon y creo que allí pod

hijo algunas consideraciones el señor Encinas.

El Sr. Romero Giron se lamenta de que no haya aprovechado la comisión la oportunidad de formular dictámenes para hacer en lo sucesivo imposibles los conflictos que suelen ocurrir cuando de enterramientos de individuos que no son católicos, se trata.

El señor vizconde de Campo-Grande dijo que en virtud del proyecto no ofrecerá inconveniente el enterramiento de los que no sean católicos.

Concurrió la manía, hoy es hora de querer aparecer como incógnitas. Dijo, dijo, que los señores sigan enterrándose en cementerios católicos, pero para los que no lo sean no faltará tierra donde inhumar sus cadáveres.

El Sr. Romero Giron protestó contra las palabras del señor vizconde en que le llamaba incógnito, afirmando que no lo es y que nadie tiene derecho a penetrar en su conciencia.

La cuestión de cementerios es, dijo, de derecho público; y citó el caso de tratar de construir un cementerio para los no católicos a espaldas del General Sur, que según la teoría del señor vizconde, quedará profanado.

El señor vizconde de Campo-Grande rectificó y explicó su frase, como contestación al calificativo de sectarios, aplicado por el Sr. Romero Giron a los católicos, y dijo que es imposible que en una sepultura se entierran protestantes y católicos.

El Sr. Encinas hizo observaciones en el sentido de secularizar los cementerios.

El Sr. Herreros de Tejada defendió el dictamen.

Es aprobado el art. 36.

El Sr. La Orden defiende la necesidad de reducir la distancia de 3000 metros que fija el proyecto para la construcción de los cementerios, pues esto es solo aplicable a las grandes poblaciones y no a los pueblos pequeños.

El Sr. Calleja aceptó las observaciones del Sr. La Orden y manifestó que el artículo sería nuevamente redactado por la comisión en el sentido de que el consejo de Sanidad provincial respectivo determine la distancia a que se deba construir cada cementerio.

El Sr. Encinas comentó brevemente las disposiciones del art. 40 que fue aprobado. Se suspendió el debate.

Se leyeron varios dictámenes y entre ellos seis sobre carreteras y se levantó la sesión fijándose la siguiente orden del día: discusión de los proyectos de ley de Sanidad, restablecimiento de la base quinta y otros varios sobre ferrocarriles y carreteras.

LA SESION DEL CONGRESO DE ESTA TARDE se abrió a las tres bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Gonzalez Serrano pide se conceda algunos fondos de calamidades y moratorias en el pago de las contribuciones a varios pueblos de la ribera del Tago.

Los Sres. Urzúa, Perez, y Alcalá del Olmo presentan exposiciones sobre asuntos económicos.

Pregunta el Sr. Alcalá en qué estado se encuentra el tratado con Venecia, y si era cierto que había llegado a España, y contesta el señor ministro de Estado que efectivamente ha llegado el tratado, que ha sido informado favorablemente por el ministerio de Estado, y que ya ha pasado al Consejo de Estado, según es costumbre en estos casos.

El Sr. Alcalá teme que no haya tiempo para la ratificación, y el señor ministro entiende que le habrá, prometiendo traerla a las Cámaras inmediatamente que se hayan llenado todos los trámites legales, que será lo más pronto posible.

Fide el señor marqués de Sardoal que se active el expediente de indulto de un Ayuntamiento de la provincia de Murcia que existe en tramitación hace dos años en el ministerio de Gracia y Justicia. Dicho Ayuntamiento fue procesado primero y encausado más tarde por ciertos desórdenes cometidos por motivos políticos.

El Sr. Carvajal denuncia algunos hechos referentes a la administración municipal del pueblo de Ejeja, y llama después la atención del gobierno y escita su celo sobre las estralimitaciones que cometen los soldados de la guarnición inglesa de Gibraltar, cuyos soldados hacen ya centenas en territorio español, bajo el pretexto de que es terreno neutral, hecho que trae muy alarmados y escitados a los habitantes de los pueblos españoles limítrofes al Peñón. Hago esta escitación, dice, al señor ministro de la Gobernación porque el de Estado se halla en estos momentos muy preocupado en otros asuntos.

No habiendo llegado a tiempo el señor ministro de la Gobernación para enterarse de las palabras del Sr. Carvajal, repite este sus preguntas, levantándose a contestarle el señor ministro de Estado en lo referente a los asuntos del Congreso. Recuerda todo lo ocurrido entre los gobiernos español e inglés sobre las diferencias que han venido existiendo en la manera de mantener por uno y por otros el statu quo. Por lo demás, el señor ministro se excusa de tratar incidentalmente esta cuestión, que él no debe tratarse o debe tratarse completa y ampliamente. No teman, pues, esos pueblos limítrofes, ni se alarmen por la cuestión de las pantallas. La de los límites es difícil de resolver y en ella se han ocupado todos los gobiernos.

El señor ministro de la Gobernación dice que no hay en el ministerio ningún antecedente ni recurso que indique que han sido defraudados en los intereses del Estado. Eso no obstante, promete enterarse de lo que ha denunciado el Sr. Carvajal.

Respecto de la denuncia del juzgo, dice que las instrucciones del gobierno al gobernador de Sevilla son tan enérgicas como las comunicadas a todos los demás gobernadores.

Las pantallas y sobornos sirven de tema para dos largas rectificaciones de los Sres. Carvajal y ministro de Estado.

El Sr. Maisonnave, con gran energía denuncia los abusos, estralimitaciones legales y fraudes que vienen cometiéndose desde hace años en la comisión provincial de Alicante, hechos de que se ha ocupado la prensa, y los cuales reconoce son exactos en el fondo el señor ministro de la Gobernación. Entiende este que lo ocurrido en aquella corporación tendrá que venir a la resolución del gobierno y por tanto no puede manifestar concretamente y por anticipado su opinión. El ministro explica la manera ingenua de que se valían para cometer esos fraudes, y lo ocurrido en la sesión presidida por el gobernador, para dar cuenta del resultado del expediente. Sobre el abandono de los diputados, se ha formado otro expediente.

Pregunta, dice, el Sr. Maisonnave que medidas ha adoptado sobre lo ocurrido en Alicante?

Todas las que podía tomar (las encierra). Está, pues, seguro S. S. que no he de dejar de la mano este asunto ni a solo instante, y que se cumplirá la ley (bien, bien).

No se da por satisfecho el Sr. Maisonnave con las medidas hasta ahora adoptadas por el señor ministro de la Gobernación, y cree que el asunto delibera en

estar bajo la acción de los tribunales de justicia. Y no quiero seguir por este camino, añade el orador republicano, porque me propongo debatir ampliamente el mal estado de la administración provincial, y especialmente la de Alicante, cuando se discuta la ley provincial.

Y puesto que ninguno de los conservadores ha pedido la palabra para defender aquella situación... (El Sr. Bosch y Fustiguera: Pido la palabra), discutiéremos, pues.

El señor ministro de la Gobernación vuelve a rectificar.

Orden del día: Consumos. Discusión de la enmienda del Sr. Fernandez Villaverde, al art. 2.

Después de declarar el Sr. Rico que la comisión no puede admitir la enmienda su autor en un buen discurso, nutrido de datos y elocuentes razonamientos.

Empieza recordando los términos en que se halla redactado y declara que el objeto que le mueve es llevar a todas las provincias el beneficio concedido a las gallegas, y que en los estralimados de las poblaciones se paguen los derechos mínimos de tarifa.

Fijándose en datos estadísticos, hace ver que los cargos y tipos individuales, que determina la ley de 31 de diciembre son arbitrarios y perjudiciales para los intereses del país.

Hace notar las ventajas de la legislación anterior, y niega que sea un argumento el decir que si bien existen recargos de consideración, no son ni representan otra cosa que el pago de beneficios anteriores.

Es cierto—dice—que nuestro impuesto de consumos era y es reducido con relación a nuestro presupuesto, a nuestra riqueza y a los presupuestos de otras naciones; excojo que se presenta gravando materias de primera necesidad y como dificultad constante para los gobiernos; pero también lo es que no se ha querido ver que al lado de las desigualdades estaba y está el remedio, que es arraigar el sistema indirecto.

Examina el criterio del señor ministro de Hacienda en lo que al impuesto de consumos se refiere, y declara que nada estaba más imposibilitado de plantearlo, como lo está por la ley última, que el Sr. Camacho, porque ha venido a fundar el impuesto por reparto después de haber condenado este sistema.

Cita los errores fundamentales y los perjuicios que resultan con relación a diferentes poblaciones, de no haber tenido en cuenta las circunstancias importantes de fijar el caso, radio y estralado de aquéllas.

Deduce, después de algunas comparaciones, que el sistema que actualmente se sigue es más perjudicial que el anterior para los intereses del Tesoro, en tres millones de pesetas por año de consumo.

Y después de hacer el resumen de su discurso, termina diciendo que puesto que han probado que las reformas de la ley de 31 de diciembre, se fundan en un principio falso, y que son el conjunto más anti-económico que se ha podido escoger, suplica al Congreso, que desechando la cuestión de amor propio acepte su enmienda.

El Sr. Rico, de la comisión, contesta al Sr. Villaverde.

Dice que el asunto se halla tan debatido y tan cansado el Congreso de esta cuestión, que se concretará solamente a lo que el señor Villaverde ha dicho respecto al impuesto de consumos por no poder seguirle en la crítica que bajo de aquel, ha hecho de todos los proyectos del Sr. Camacho.

Aduciendo sólidos argumentos y amparándose en datos estadísticos, demuestra cumplidamente la bondad del sistema actual y del proyecto que se discute, sobre la legislación anterior.

Rectifican los señores Villaverde y Rico.

Después de algunas palabras del señor García Oliva, se desecha la enmienda por 72 votos contra 35.

Los restantes artículos del proyecto se aprobaban sin discusión.

Orden del día para hoy: Dictamen sobre el proyecto de comunnicaciones y acta de Lorea.

Se levanta la sesión a las siete media.

Insiste el imparcial en el atraso con que se pagan las gratificaciones a los ordenanzas de telegrafos.

A pesar de lo que el colega supone, dichas gratificaciones, así como las de los oficiales y aspirantes, se abonan por tres, y estando próximo el comienzo del año económico, se satisfará por dicha fecha, o antes, el trimestre vencido.

El Ayuntamiento de Zamora ha acordado por unanimidad declarar hijo adoptivo de aquella histórica y memorable capital al linde jefe del gabinete Sr. Sagasta, quien ha telegrafiado a dicha municipalidad dándole las gracias por tan honrosa distinción.

El comisario de guerra graduado don José Navarro y Pauló, profesor de la academia del cuerpo administrativo del ejército, acaba de publicar la «Geografía militar y económica de la península Ibérica y colonias de España y Portugal». Es una obra de verdadera importancia para las clases a quienes principalmente se destina, y revela los conocimientos estudios hechos por su autor de las materias que abraza.

Invitados por el Dr. Díaz Beníte, director y propietario de los Baños Arabes, establecidos en la calle de Goya, tuvimos el gusto de asistir a la inauguración de la temporada del magnífico departamento de hidroterapia, acoterapia y electroterapia, con que se ha enriquecido dicho balneario.

Los invitados y la prensa, después de recorrer todos los departamentos, fueron conquisados con un espléndido lunch.

El Sr. D. Juan La-Rocha, ex-diputado a Cortes por Canarias es importante hombre de negocios de aquellas islas, ha llegado a Madrid, hospedándose en el hotel de Rusia.

En breve publicará la Gaceta los decretos indultando a Pedro del Canto Lopez de la mitad del resto de la pena de doce años y un día de reclusión que le impuso la audiencia de Granada; a Marcelino Arnal, del resto de la pena de un año y un día de prisión correccional que le impuso la audiencia de Madrid; y conmutando por tres meses de suspensión del cargo de concejal, la multa de 600 pesetas y las costas correspondientes al Estado, impuestas a D. José Hidalgo García, por la audiencia de Granada.

Han sido nombrados oficiales de las administraciones de contribuciones: de Gerona, D. Fulgencio Fabregas; de Valladolid, D. Federico Perez; de Toledo, D. Victor Alcalá, y de Huelva, D. Tomás Millán Sanchez.

Hoy se ha dicho que el diputado don Pedro Antonio Torres se encargará de la dirección general de Contribuciones. Aun no hay nada decidido respecto de esta particular.

Segun telegrama de Segovia, en la tarde del 17 se declaró un incendio en el pajar de Balsain, que fue extinguido después de cinco horas de esfuerzo, a por parte de la guardia civil y de los empleados del real patrimonio.

Se confirma la noticia de que por ahora no continuará las negociaciones para el tratado de comercio entre

la prolongación de la calle de Bailen, para ocuparse de la adquisición de la manzana núm. 127, limitada por la plaza de las Vistillas y calles de D. Pedro, y Heras y Recondilla.

Ha fallecido: En Málaga, la señora doña Concepción Herrera, viuda de Alger, y don Francisco Crooke y Navarro, en Montoro, la respetable señora doña Ana María de Lara, madre del Sr. Garrigo Lara, diputado a Cortes por Córdoba en Zamora, D. Victoria Eugenia de Sanchez, en Barcelona, el Sr. D. Bernabé Vilar y Riera, de Francisco Pascual Narayán, y D. Tomás Barvaquer y Llandri, en Santiago de Ramón Alvarez y Perez, director del «Bo del Magisterio» y maestro de la escuela de parvulos en Valencia D. José Escofet y Elvira y D. Bartolomé Calabuig.

Dice un colega de Tortosa: «Ayer se puso en libertad al preso en estas cárceles públicas Gabriel Martí (a) Mosset, que desde el año 1877 estaba detenido en nuestro establecimiento penal, y había sido condenado en primera instancia a la pena de cadena perpetua por fusilamiento de D. Salvador Vidal en época de la última guerra civil.

La causa instruida por este juzgado contra el conocido Gabriel Martí (a) Mosset, fúe sobresaida por el Consejo de ministros como delito político.

Defendió el voto particular sobre la base quinta en el Senado el vizconde de Campo-Grande.

Le contestará en nombre de la comisión el Sr. Alvarez.

Consumirá el primer turno en contra del dictamen el Sr. Puig, contestándole el Sr. Jimenez Guenca.

El segundo turno en contra lo sostendrá el Sr. Marelo, contestándole el señor Moya.

El tercer turno lo consumirá el señor Barzanallana (D. José), y le contestará el Sr. Avevilla.

El Sr. Moreno Benitez tratará la cuestión en términos generales, y terciará en el debate los señores conde de Casanova, Malquer y Ruiz Gomez.

El imparcial consigna que no fué arrojado del local de la Bolsa ningún diputado, por más que hubo un momento en que el conflicto tomó grandes proporciones.

La dirección de la banda ha acordado hoy satisfacer, además de los intereses de la deuda pública del semestre del 31 de diciembre último y anteriores designados en los días respectivos a cada renta, el 21 del actual atrasos de 1.º de julio de 1874 y anteriores facturas 4195 al 4198, 4200 al 4208 y 4210 al 4218, y el día 22 reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de 31 de diciembre último y anteriores, facturas presentadas hasta la fecha.

Ultimas noticias parlamentarias: Mañana empezará en el Senado la discusión sobre la base 5.ª arancelaria.

El proyecto de consumos, que se discute en el Congreso, toca a su término. Es probable que en la sesión de esta tarde se ultime este debate, con la enmienda del Sr. Villaverde, que ha apoyado pronunciando un brillante discurso, demostrando una vez más sus especiales conocimientos en materia de Hacienda.

Mañana probablemente empezarán en el Congreso los debates sobre el proyecto de organización provincial.

Esta discusión, la disidencia de los demócratas y el debate político, son los asuntos del día, sobre los cuales se ha mantenido mucha conversación esta tarde en los círculos del salón de conferencias del Congreso.

Sobre la ley provincial proyectada, dependerá de las minorías que se vote más o menos pronto.

Nosotros—dice el Sr. Gullón esta tarde—queremos demostrar que cumplimos nuestras promesas, y en esa ley está. Para gobernar no la necesitamos porque hoy gobernamos con éxito, ante 40 diputaciones provinciales contrarias. Pero no podrá dudarse ante ese proyecto del liberalismo del gobierno.

Nosotros, dice el Sr. Romero Robledo, creemos que con esa ley se dan tales facilidades a los gobernadores en puntos concretos que regulará la ley más conservadora que la vigente, y combatiéremos su sentido resueltamente en ambos extremos, avanzado y gubernamental.

Por lo mismo los conservadores presentarán enmiendas a todos los artículos si es posible. Y los demócratas más firmes los combatirán también.

A propósito de los demócratas, se han hecho públicas las diferencias iniciadas en la última reunión. Se recuerda que en las del comité central el Sr. Canalejas, hablando en el nombre de los Sres. Martos y Montero Rios, defendió una política para con el gobierno de justicia y no de benevolencia; y que defendió también todos los radicalismos de la democracia con el mismo calor que combatía toda tendencia federalista.

Afirmar esta política resueltamente, es el propósito del Sr. Canalejas, y a definir esta actitud de los otros demócratas-radicales; esta es la disidencia de que se hablaba, pero no es más que de conducta, y poco profunda realmente.

El «Progreso» de hoy publica un importante artículo, que ha sido muy comentado en el campo de la democracia y que revela una oportunidad lo que ocurre en el seno de sus amigos, y el disgusto que han producido actos recientes.

El debate político vendrá, al decir de los demócratas con la discusión de la ley provincial. Al decir de los amigos del Sr. Moret, de los disidentes y de los ministeriales, vendrá el debate aparte, y se planteará en esta misma semana.

Como nos debemos hacer eco de todas las opiniones, no ocultaremos que algunos creen que ese debate no vendrá y que no falsará algún orador avanzado que procure provocarlo.

Venga como venga, si viene, hablarán los Sres. Lopez Dominguez, Balaguer y Linares Rivas, con el mismo sentido que lo hicieron la última vez, ni más templado ni más ardiente.

Y esta es toda la política del día.

El ex-ministro de la Gobernación, señor Candau, esplanará en breve una interpretación en el Congreso sobre la espalación, en su concepto abusiva, de las líneas férreas de la Península.

Este debate promete revestir interés.

Ha llegado a esta corte el ex-diputado proteccionista Sr. Bosch y Labrás.

El diputado Sr. Sanchez Pastor ha presentado hoy en la mesa del Congreso una importante proposición sobre el trabajo de los niños. Consta de 31 artículos, y en ellos se consignan todas las medidas que leij adoptar para que el niño desahuyese su actividad y sus fuerzas físicas armonicamente.

El jueves próximo presentará al Congreso el señor ministro de Fomento el anunciado proyecto de ley sobre canales y pantanos. Hemos oido elogiar el trabajo del Sr. Albareda, que tiende a dar un gran impulso a estas obras, tan indispensables para el fomento de la agricultura.

Se confirma la noticia de que por ahora no continuará las negociaciones para el tratado de comercio entre

España e Inglaterra, por haber insistido el gobierno del reino Unido, como viene haciéndolo desde 1870, en compensaciones arancelarias que no se avienen con los intereses nacionales.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 29 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: MAJINA.—Real decreto nombrando oficial segundo al teniente de navio don Victor Gonzaga y Calau.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre sustitución de una reforma hecha en el art. 53 de la ley vigente de espalación de fogatas.

Otro autorizándole para presentar a las Cortes un proyecto de ley sustituyendo por otro el art. 4.º de la ley de enero de 1881, relativo a la conversión de las líneas férreas de Calatayud a Teruel y de Teruel a Sagunto.

ULTRAMAR.—Real decreto aprobando la instrucción para el cumplimiento del decreto del gobierno general de la isla de Cuba, fecha 3 de noviembre de 1877, sobre reconstrucción de fincas destruidas durante la guerra de dicha isla.

Real orden aprobando el reglamento de la Inspección general de Hacienda de la isla de Cuba.

PRESDENCIA.—Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gacivín.

Tiene interés la siguiente estadística sobre el juramento y conviene recordar la legislación que sobre esta materia existe en otras naciones.

Austria.—En las dos Cámaras no se presta juramento; pero si una afirmación de fidelidad al emperador, a la Constitución y a las leyes.

Las Cámaras legislativas de Hungría y Croacia no exigen a sus miembros juramento o afirmación de clase alguna.

Baviera.—Prestan juramento diputados y senadores de lealtad al rey, al país y a las leyes, concluyendo con esta frase: «Que Dios y sus Evangelios me ayuden».

Cuando el senador o diputado no pertenece a la religión cristiana, se suprimen las últimas palabras referentes a los Santos Evangelios.

Belgica.—La fórmula de jurar es muy sencilla: «Juro observar la Constitución».

Dinamarca.—«Prometo y juro mantener la Constitución. Dios y su santa palabra me ayuden».

Inglaterra.—Aunque modificado el antiguo, subsiste el juramento. La opinión clama bastante contra él; pero lo ocurrido en el caso de Bradlugh, denota que ciertos sentimientos y ciertas fórmulas, tienen hondos raíces en el Reino Unido.

Francia.—Con la legalidad actual, no se presta juramento alguno.

Alemania.—En el Parlamento del imperio, no se presta juramento ni cosa que lo valga. En el Parlamento particular de Prusia, se jura, si bien acomodando las fórmulas del juramento a las creencias religiosas de los ciudadanos. En los distintos Estados que constituyen el imperio alemán, en unos se jura y en otros no.

Grecia.—He aquí la fórmula del juramento de sus representantes: «Juro por el nombre de la santa constancia y indivisible Trinidad, ser fiel a la patria y al rey constitucional, obedecer la Constitución y las leyes del Estado y llenar honradamente mi cometido».

Italia.—Se jura en ambas Cámaras, y se conserva, no obstante el progreso de los tiempos y alguna que otra protesta que ha habido, la fórmula antigua.

Holanda.—Aquí los diputados y senadores primero declaran solemnemente no haber dado ni prometido nada para obtener su cargo, y luego juran fidelidad a la Constitución.

Portugal.—Se jura, con distinta fórmula, en ambas Cámaras, pero se juran «Romanía, Wurtemberg, Suecia y Noruega».

En estos países no hay juramento parlamentario, aunque en el último lo prestan el presidente y vicepresidente de la Cámara.

Sajonia.—Así como se jura: «Juro por Dios Todopoderoso mantener lealmente la Constitución y en toda ocasión de la manera que me dicte mi fe y mi conciencia hablar y votar, considerando inseparables al rey y al país».

Suiza.—Así los miembros del Consejo nacional, como los de los Estados, juran o prometen, en presencia de Dios, proteger la unidad, el honor y la independencia del país, la Constitución y las leyes.

Estados Unidos.—Ha variado la fórmula algunas veces, pero se jura la lealtad a la Constitución.

España.—La fórmula del juramento en España, está contenida en el artículo 88 del reglamento del Congreso, que dice así:

«Para hacer el juramento, leerá uno de los secretarios nuevamente nombrados la fórmula siguiente: «Jurais guardar y hacer guardar la Constitución de la monarquía española? Jurais fidelidad y obediencia al rey legítimo de las Españas, D. Alfonso XIII (O al rey que legítimamente le sucediere.) Jurais haberos bien y fielmente en el encargo que la nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nación?» Los diputados se acercarán a la mesa de dos en dos, e hincándose de rodillas al lado derecho del presidente, que estará sentado, y poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios, dirán: «Si juro; y el presidente contestará: «Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y sino, os lo demande.»

Una cosa análoga dispone el reglamento del Senado.

Annuncia la Gaceta Universal haberse firmado ayer la escritura de venta en virtud de la cual nuestro colega el Tiempo pasa a ser propiedad de los señores D. José Cardeñas y don Emilio Perez.

Dice el Diario Español que un fotógrafo de Tanager, ha sido encargado por el sultan de Marruecos de retratar a sus 333 mujeres.

Los retratos se colocarán en un álbum cuya llave tendrá el sultan.

Annuncia un colega que los Sres. Herreros de Tejada y Paso Delgado presentarán como enmienda el voto particular siguiente fórmula: «Jurais o prometéis guardar la Constitución, etc.? Jurais o prometéis defender al jefe del Estado, y como tal a D. Alfonso XII.»

Al salir el jueves último en Victoria con dirección a Durango el general en jefe del ejército del Norte, estuvo a punto de ser víctima de un accidente. El carruaje que le conducía, así como a sus ayudantes, tenía el eje roto, y arastrado por tres poderosas mulas, volvió al poco rato, sufriendo el Sr. Quesada ligeras contusiones, que afortunadamente no revistieron ninguna gravedad ni le impidieron continuar el viaje.

Combinaciones anunciadas por la Gaceta Universal: «Hoy ha circulado como probable la

siguiente combinación para dentro de poco tiempo: el Sr. Leon y Llerena pasará al consejo de Estado, el Sr. Rute a la subsecretaría de la Presidencia, el señor Gonzalez (D. Alfonso) ocupará la subsecretaría de Gobernación, el señor Rodríguez la dirección de Correos, el Sr. Arnesto la de Beneficencia, el señor Eguiluz la subsecretaría de Hacienda y el Sr. Torres la dirección de contribuciones.

Creemos, cuando menos, muy prematuras algunas de estas noticias y otras infundadas.

El Siglo Futuro publica anoche, toda clase de noticias relativas a la estancia en Madrid de los titulados duques de Madrid.

Ayer tarde se cayó de uno de los andamios de la casa núm. 2 de la calle de Almirante un pobre albañil, causándose varias contusiones, afortunadamente de escasa gravedad.

Mañana miércoles se verificará en el teatro de la Comedia la primera representación del tan aplaudido drama de costumbres populares titulado María Juana, ó sea La mujer del borracho, en cuya parte de protagonista alcanzó la señora Marini hace dos años en el teatro de Apolo, uno de sus más legítimos triunfos.

Ayer tarde se verificó bajo la presidencia de S. M. el rey, la primera de las conferencias agrícolas que la sociedad general de Agricultores y ganaderos tiene que dar en la catedral de Cádiz en el jardín Botánico. Esta tarde se celebró en el teatro de la Comedia una entrada principal a la tienda de campaña destinada a la comitiva regia.

Santísimo es la dorecha de S. M. el señor ministro de Fomento, y a uno y otro lado los directores de Agricultura e Instrucción pública, el catedrático señor Vilanova y los vocales de la junta directiva.

El senador D. Diego García empezó su discurso felicitando a S. M. el rey en nombre de los agricultores por la protección que dispensa a este importante ramo de la riqueza pública.

Habla el orador con persuasiva elocuencia, de la gran industria que es la agricultura, puesto que la constituyen el 70 por 100 de los españoles. La agricultura es, dice, la base firme y el muro de la nacionalidad española. Vive pobre y agobiada por los impuestos, luchando además con la falta de condiciones necesarias para su desarrollo.

Pide la creación de Bancos agrícolas, la rebaja de impuestos y la de las tarifas de los ferro-carriles.

Se lamenta de la ignorancia en que viven la mayor parte de los labradores de algunas comarcas por no saber leer ni escribir, circunstancias que les hacen mirar con recelo todo progreso en el cultivo.

Elogia al ilustre ministro de Fomento por su iniciativa y celo en cuanto tienda a mejorar nuestra pobre agricultura.

Afirma que es un mal grave la división de terrenos para la agricultura. Pide la repoblación de los montes.

Elogia el tratado de comercio con Francia, y reclama que con urgencia se concierten otros con Inglaterra y con las repúblicas de América.

Aboga porque se vaya sin precipitación hacia el libre-cambio, como beneficio para el país agricultor.

S. M. el rey daba muestras de oír con suma complacencia y escogido, escuchaba con avidez las frases del orador.

S. M. el rey ha ido acompañado únicamente del señor duque de Sexto.

Quando nos retiráramos entraba en el jardín el personal de la legación china. La segunda conferencia se celebrará mañana a las seis de la tarde. El acto es público.

Parece que la comisión de gobierno interior del Senado ha acordado remunerar a Pradilla por su última obra, entregándole la suma de 1000 duros.

El jueves se pondrá la primera piedra del cementerio de epidemias que el Ayuntamiento de esta corte construirá en el término de Vicálvaro y en terrenos de la necrópolis.

En el teatro del Recreo se verificó anoche la reunión anunciada que el Ayuntamiento de esta corte construirá en el término de Vicálvaro y en terrenos de la necrópolis.

Presidia el jefe del partido, D. Segismundo Moret. El teatro se hallaba ocupado por un numeroso público, del que formaban parte algunas señoras.

El Sr. Bernado de Quirós usó de la palabra en primer término.

Señaló el engrandecimiento del partido en que milita y dijo: hace seis meses no podíamos soñar llevar a cabo un acto político de la importancia del que hoy realizamos.

Nuestro partido, es el partido del porvenir y hermanará la monarquía con la libertad.

El Sr. Madariaga definió el dogma de la democracia dinástica, explicando la armonía entre la libertad y la monarquía. Pintó con negros colores los efectos de la dominación conservadora y los de los tiempos de la democracia republicana, deduciendo que en el pueblo había predisposición hacia la democracia monárquica. El orador habla bien y con espontaneidad.

El Sr. Alcalá, que representaba en la reunión a las provincias de Ultramar, dijo que el principio político que alienta a los demócratas-monárquicos, es un lazo que hermana a Cuba y Puerto-Rico con la Península.

El Sr. Alfau habló en nombre de los demócratas andaluces y manifestó que aquella hermosa región española ha respondido siempre que se ha tratado de salvar la libertad.

DIARIO DE ANUNCIO DE MADRID LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Santo del día: San Silverio, papa y mártir.

Martes 20 de junio de 1882.

Cuarenta Horas en la iglesia de Siervos de María.

ALMANAQUE

SANTOS DEL DIA 20.—San Silverio, papa y mártir, Santa Florentina, virgen, y el beato Francisco Pacheco...

CULTOS

IGLESIA DE SIERVOS DE MARIA.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Nicolás. A las diez habrá misa mayor con sermón...

IGLESIA DE MONJAS TRINITARIAS.—Sigue practicándose la novena de los Sacratísimos Corazones de Jesús y de María...

PARROQUIA DE SAN JUSTO.—Se celebrará solemnemente el Nacimiento de la Señora del Buen Consejo...

EN SAN IGNACIO, SAN ANTONIO DEL PRADO, LORITO Y ORATORIO DE SAN JUAN.—Habrán al anochecer devotos ejercicios espirituales.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—En la parroquia de San Millán, Nuestra Señora de Guadalupe...

ARBITRIOS MUNICIPALES.—Los derechos recaudados en el día 18 en los felietos de Madrid ascendían a 45186'03 pesetas.

BENES NACIONALES.—El 28 del mes de julio próximo y ante los juzgados de primera instancia...

BOLSA DEL LÓNES 19.—ULTIMOS PRECIOS. VALORES PÚBLICOS. DEL 17 DEL 19.

CORREO CENTRAL.—Cartas detenidas por falta de franquicia. 346 Aureliano Muñoz, Junquera.

MERCADO DE MADRID.—Los precios en el día de ayer fueron los siguientes. Vaca, 1'22 a 1'30 p. kilóg.

OBSERVATORIO DE MADRID.—A las 6 de la mañana del día 19 marcaba el termómetro centígrado a la sombra 14'5 grados.

CONDECORACIONES.—S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien agradecer por decretos de 1.º y 16 de mayo último...

COMENDADORES ORDINARIOS.—D. Manuel Jimenez de Cisneros y La Herrán. D. Juan Ampudia y Lopez.

GABINETE DE TELEGRAFOS.—Relación de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios.

GRANDES CRUCES.—Excmo. Sr. D. José María Cartagena. Excmo. Sr. D. Fernando Perdomo.

Excmo. Sr. D. Eulogio Benayas y Martín. Excmo. Sr. D. Miguel Sanz y Uriz.

COMENDADORES DE NUMERO.—D. Pedro Vasco y Vasco. D. Alberto Ripoll y Castro.

COMENDADORES ORDINARIOS.—D. José del Rey y Gonzalez. D. José María López Payaró.

CABALLEROS.—D. Policarpo Echevarría. D. Ramon Pavan de Baena.

GOBIERNO MILITAR.—ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: excelentísimo señor brigadier marqués de Pacheco.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

Table with 3 columns: PLAZAS, 1880, 1881. Lists various provinces and their corresponding values for the years 1880 and 1881.

ESPECTAC. LOS.—El liceo Benavente celebrará la última de sus modestas sesiones lírico-literarias...

SATISFAC. AL VECINDARIO.—Los vecinos del barrio del puente de Segovia elevaron hace tiempo una respetuosa exposición...

SUBASTAS PARA EL 20.—En la tercera casa consistorial la del suministro durante un año del sebo que se necesita...

SOCIEDADES.—La sociedad de Juegos Florales de Pontevedra ha acordado verificar un certamen literario y musical...

SUBASTAS.—El 20 de julio próximo, y en el juzgado de la Universidad, una casa sita en Esquivias.

LOTERIA NACIONAL.—En los sorteos celebrados el día 15 del actual para adjudicar el premio de 625 pts.

REVISTA SEMESTRAL.—La disposición cuarta de las consignadas al final de la sección 3.ª de los presupuestos generales...

REVISIÓN DE LA LEY.—Con el fin de prever ocurrencias y fraudes en la percepción de los derechos de cuarta de ganadería...

PRESTAMOS SOBRE MOBILIARIOS Y CARNAJES.—Se alquilan y arrendan, sin rotación...

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

CONFITERIA DE MARTINEZ, CALLE DEL PEZ, NUM. 6. Esta noche se abre al público, surtida de todos los géneros condecorados al ramo. Esf. lalid en tartas y ramilletes, como en cajas para bodas y bautizos.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE PAJA 7, PLAZA DE LAS CORTES, 7. Sombreros para señoras, niños y caballeros.—Plumas, flores, adornos, armaduras, etc.—Se reforman los usados.

DENTICION DE LOS NIÑOS. Nada hay que iguale a mi jarabe para facilitar la denticion y evitar los accidentes que ocasiona tan crítico periodo.

FLORENSA HERMANOS Y SOBRINO. Teñen el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela haber recibido un completo, nuevo y variado surtido en toda clase de lámparas, arañas y aparatos para gas, aceite, bugías y petróleo, así como en estufas de aparatos y objetos pertenecientes al ramo de lampistería y fontanería.

MODAS. Gran surtido de modelos de París y artículos para señoras y vestidos. Precios baratísimos. Preciados, 8, pral. 1.

ANUNCIOS. PARCHES RIVE. Curación radical de hernias ó quebraduras, relajaciones de la matriz y esterilidad. Dr. Mir, Horno de la Mata, 15, pral.

SUSTITUTOS. Se necesitan un licenciado y un recluta disponible. Cava Alta, núm. 1, peluquería.

ALCLARACION. Suspensión de subasta de 42500 ps., edificios, etc., tipo 70000 rs. renta 4800, al 21. Notaría Sr. Gonzalez. Desengaño, 1. Antecedentes. Tejar Patolas, Vereda Postas, finca Madaraga, cerca del Hipódromo.

DR. MORALES. Especialista en sífilis, venereo, estomatológico e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 35, pral.

ALMONEDA DE MUEBLES. Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES. Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.

ALMONEDA DE MUEBLES. Se venden lánidos, berlines, clarens, sociales, millores, jaráneras, familiares y charretas.